

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS

a) Servicio Penitenciario de Alimentación:

El Servicio de Alimentación es gestionado por el Concesionario en forma diaria, entregando alimentación a la totalidad de los internos y de los funcionarios de Gendarmería. Su objetivo es el suministro de la Alimentación Institucional con estándares de calidad alimentario-nutricional, sanitaria y gastronómica, establecidos en las Bases de Licitación y en la normativa vigente del Ministerio de Salud.

ESTADISTICAS DEL PRESENTE MES

ESTADISTICAS SERVICIO MARZO 2026							
Establecimiento Penitenciario	Internos	Dietas Internos	Subtotal I+D	Gendarmería	Dietas Gendarmería	Subtotal G+D	Total
C.P. Antofagasta	172.140	3.042	175.182	9.236	223	9.459	184.641
C.C.P. Biobío	161.259	2.420	163.679	12.756	885	13.641	177.320
C.C.P. Concepción	150.936	2.016	152.952	11.166	362	11.528	164.480
Total, mes marzo 2026	484.335	7.478	491.813	33.158	1.470	34.628	526.441
Total, mes anterior	916.890	6.643	923.533	55.345	1.077	56.422	979.955
Total, acumulado año 2026	1.401.225	14.121	1.415.346	88.503	2.547	91.050	1.506.396

Servicios: Desayuno, Almuerzo y Cena
Los servicios entregados a Gendarmería corresponden a los solicitados a la Sociedad Concesionaria por la Administración Penitenciaria de cada Establecimiento Penitenciario del Grupo 2.
Los servicios entregados a Internos se calculan en base al desecierro diario.

RESUMEN INDICADORES			
Indicador	Establecimiento Penitenciario		
	CP Antofagasta	CCP Biobío	CCP Concepción
Requerimientos Nutricionales	N/A	N/A	N/A
Análisis Proximal	N/A	N/A	N/A
Gramaje	N/A	N/A	N/A
Resultados Microbiológicos	N/A	N/A	N/A
Encuesta de Satisfacción	N/A	N/A	N/A
Entrega Oportuna	97.80%	99.69%	99.41%
Test Nutricional	N/A	N/A	N/A

Fuente: Sociedad Concesionaria.
N/A: No corresponde aplicación este mes.

b) Servicio Penitenciario de Lavandería:

El Servicio de Lavandería tiene por objetivo satisfacer la necesidad de lavado como aporte al proceso de reinserción social, bajo la premisa de que la formación de hábitos de higiene y la presentación personal son aspectos de gran relevancia para lograr una verdadera reinserción, por lo anterior, disponer de ropa limpia se torna un requisito fundamental. Para esto, la Concesionaria pone a disposición de los internos un completo Servicio de Lavandería que, semanalmente, atiende sus necesidades dentro de lo establecido en las Bases de Licitación en los numerales 1.12.7.3, 2.4.2.4.2. Este servicio contempla el retiro de las prendas de vestir y de cama de los internos desde los módulos de reclusión y su posterior devolución desde la unidad de lavandería. En dicha unidad las prendas son sometidas a un proceso de lavado, secado y planchado, según corresponda.

KG LAVADOS DE ROPA INTERNOS (ROPA PERSONAL+CAMA)			
Establecimiento Penitenciario	Cantidad de Kilos	N° de Comandas	Promedio Kg Ropa/Interno mensual
EP Antofagasta	12.918	5.804	2,23
CCP Biobío	6.342	1.867	3,40
CCP Concepción	2.853	1.339	2,13
Total, mes	22.113	9.010	2,45
Total, acumulado año	60.041	23.273	2,58

Datos estadísticos MARZO 2026.

KG LAVADOS EN TOTAL MES DE MARZO 2026				
Establecimiento Penitenciario	Kg Ropa Internos	KG Ropa Trabajadores - Especiales	Kg Ropa de Cama	Kg Ropa ASA
CP Antofagasta	9.947	172	2.970	116
CCP Biobío	6.200	3.778	142	164
CCP Concepción	2.650	129	433	256
Total	18.797	4.079	3.545	536

Datos estadísticos MARZO 2026.

c) Servicio de Aseo y Control de Plagas: (ok)

El Servicio de aseo y control de plagas es la actividad que tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida de los internos y del personal que labora en los Establecimientos Penitenciarios que conforman el Grupo 2, liberando de agentes contaminantes y suciedad de toda índole los lugares y espacios abiertos y/o cerrados.

Antecedentes estadísticos del servicio durante el mes marzo 2026.

Kilos de residuos retirados en Grupo 2		
Establecimiento Penitenciario	Domiciliario	Hospitalario
CP Antofagasta	146.400 kg	11 kg
CCP del Biobío	88.582 kg	16 kg
CCP Concepción	36.012 kg	20 kg
Total, del mes	270.997 kg	47 kg
Total acumulado al año 2026	867,013 kg	130 Kg

Conforme lo indicado en las Bases de Licitación en su artículo 2.4.2.4.3

FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DURANTE EL MES DE MARZO 2026			
Establecimiento Penitenciario	Desinsectación	Desratización	Desinfección o sanitización
Periodicidad	Mensual	Mensual	Mensual
CP Antofagasta	10 y 11	10 y 11	10 y 11
CCP del Biobío	13, 25 y 27	13, 25 y 27	13, 25 y 27
CCP Concepción	26	26	26

Fuente: Información entregada por la Sociedad Concesionaria a través del informe de servicios generales del mes de febrero 2026. Los servicios de desinsectación, desratización y sanitización son realizados por la empresa contratista ECOLAB.

d) Servicio Penitenciario de Salud:

El Servicio de Salud tiene como objetivo general y mantener a la población de internos en condiciones normales de salud, brindando una atención oportuna al interior del Penal y promoviendo campañas destinadas a la prevención de enfermedades.

El Servicio de Salud cuenta con 3 indicadores y 34 requerimientos mínimos que deberán ser respetados por la Sociedad Concesionaria para la prestación de este servicio para cada Establecimiento Penitenciario.

El primer indicador establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud para el Complejo Penitenciario de Antofagasta y el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Biobío; y de 10 días para el caso del Centro de Cumplimiento Penitenciario Concepción. El segundo indicador los internos condenados con un año de permanencia, deben tener realizado el EMPA, dentro de los primeros 60 días de cumplido el año; y el tercer indicador determina que la atención externa no deberá superar de 50 anuales para el Establecimiento Penitenciario Antofagasta y 120 anuales para el Complejo Penitenciario de Biobío.

INDICADORES3

Indicador que establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud para el Complejo Penitenciario de Antofagasta y el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Biobío; y de 10 días para el caso del Centro de Cumplimiento Penitenciario Concepción.

PRIMER INDICADOR						
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	HOSPITALIZACIONES EXTERNAS		EXCLUSIONES		COMPUTABLES	
	Internos	Días cama	Internos	Días cama	Internos	Días cama
Antofagasta	3	10	3	10	0	0
Biobío	6	32	6	32	0	0
Concepción	6	39	6	39	0	0

* Información entregada por Sociedad Concesionaria marzo 2026

Indicador en que los internos con más de un año de permanencia deben tener realizado el EMPA, dentro de los primeros 60 días de cumplido el año.

SEGUNDO INDICADOR	Antofagasta	Biobío	Concepción
Realizados	41	18	35
Rechazos	0	41	1
Total	41	59	36

* Información entregada por Sociedad Concesionaria marzo 2026>

Este Indicador establece que en cada Unidad Penal las salidas a recintos externos no deberán superar las 50 anuales para el Complejo Penitenciario Antofagasta, y 120 anuales para el Complejo Penitenciario de Biobío, quedando exentas de cómputo las intervenciones quirúrgicas mayores de urgencia, las atenciones a los enfermos crónicos y terminales, lesionados en el momento de aprehensión, enfermos traumatológicos, los accidentes laborales que deban ser cubiertos por la ley 16.744 y las derivaciones al Hospital Penitenciario.

TERCER INDICADOR	Antofagasta	CP Biobío
Efectuadas	25	161
Excluidas	25	161
Total	0	0

* Información entregada por Sociedad Concesionaria marzo 2026

Finalmente, se presenta un cuadro que indica las atenciones por médicos especialistas de los 3 centros, realizadas durante el mes de marzo y el acumulado del presente año.

CANTIDAD ATENCIONES DE LOS 3 CENTROS POR MÉDICOS ESPECIALISTAS MARZO 2026				
Prestaciones	Total, marzo 2026	% atenciones por especialidad médica respecto marzo 2026	Acumulado Año 2026	% atenciones por especialidad médica acumulado 2026
Medicina General	1.779	44,43%	4.785	45,01%
Psiquiatría	207	5,17%	663	6,24%
Traumatología	43	1,07%	144	1,35%
Medicina Interna	33	0,82%	116	1,09%
Ginecología	13	0,32%	33	0,31%
Matrona	87	2,17%	201	1,89%
Psicología	118	2,95%	352	3,31%
Kinesiología	686	17,13%	2.019	18,99%
Odontología	804	20,08%	1.713	16,11%
Tecnología Medica	87	2,17%	208	1,96%
Nutricionista	147	3,67%	396	3,73%
Total de atenciones	4.004	100%	10.630	100%

* Información entregada por Sociedad Concesionaria marzo 2026

e) Servicio Penitenciario de Reinserción Social:

El objetivo general de este servicio se orienta a la reinserción del interno en el ámbito social, mediante la educación, la especialización, la disciplina laboral, aplicación de técnicas psicológicas y sociales, el mejoramiento de sus relaciones familiares, formación de hábitos de aseo y presentación personal, la asistencia religiosa voluntaria y las actividades culturales, recreacionales y prácticas deportivas periódicas. El Servicio de Reinserción Social

que diseña y ejecuta la Sociedad Concesionaria, comprende todas las acciones dirigidas a procurar a los internos las condiciones físicas, recreativas, psicológicas, sociales y materiales que les permitan tener éxito al egreso del Establecimiento Penitenciario y reinserirse en su familia y comunidad.

La presente información corresponde al mes de marzo del 2026 y da cuenta del desarrollo e implementación del Plan Anual del servicio, que corresponde a la ejecución de las actividades de los subprogramas de atención dirigida a los internos de manera permanente en el transcurso del año y con una cobertura asociada a indicadores de gestión anuales establecidos en las bases de licitación.

En base a las modificaciones del Decreto MOP N°248, para el Servicio de Reinserción Social todas las actividades de los Subprogramas están consideradas para el Complejo Penitenciario Biobío, lo cual implica además que los indicadores serán evaluados como Complejo, esto es CCP Biobío más CCP Concepción.

PRESTACIONES DE REINSENCION SOCIAL (marzo)			
Actividades	CP. Antofagasta	CP. Biobío	Total
	Número de Internos		
Diagnósticos psicosociales	212	254	466
Atenciones psicosociales	2.341	2.660	5.001
Talleres Sociales	36	152	188
Talleres Psicológicos	72	97	169
Diagnósticos adiciones	3	13	16
Difusiones Capacitación Laboral	641	259	900
Talleres de Formación para el Trabajo	61	0	61
Cursos de Capacitación	81	193	274
Trabajadores Dependientes	26	194	220
Trabajadores Independientes	26	149	175
Eventos Deportivos - Recreativos	523	1.173	1.696

* Información entregada por la Sociedad Concesionaria.

Detalle de internos incorporados al sistema escolar:

(marzo)			
C.P	CPAN	CP BIOBIO	Total
Educación Básica	258	96	354
Educación Media Científico Humanista	94	101	195
Educación Media Técnico-Profesional	103	51	154
Total	455	248	703
Población Objetivo	1464	2332	3796
Total % incorporado	31,1%	10,6%	18,5%

* Información entregada por la Sociedad Concesionaria.

f) Servicio de Economato:

El Servicio de Economato tiene como objetivo disponer para la venta a los internos y sus visitas, diferentes productos de uso o consumo habitual, como alimentos, infusiones y bebidas, cigarrillos, productos de aseo personal, productos de paquetería, vestuario y otros, que sean autorizados por la Inspección Fiscal y cuenten con el pronunciamiento de la Administración Penitenciaria respecto a si dichos productos atentan contra la seguridad del Recinto Penitenciario.

El Servicio de economato está dirigido a la totalidad de los internos y sus visitas, siendo además extensivo a los funcionarios de Gendarmería de Chile.

VENTAS BRUTAS MENSUALES Y TOTALES		
Recinto	Mes Marzo	Acumulado 2026
CP Antofagasta	116.582.137	321.912.071
CCP Biobío	135.088.120	407.885.517
CCP Concepción	125.176.366	355.815.589
Venta Bruta Total Grupo 2	376.846.623	1.085.613.177

Datos estadísticos MARZO 2026

3. PROGRAMA DE MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO ESTANDAR Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

ACTIVIDADES PREVENTIVAS EJECUTADAS DEL PACO AÑO 2026				
Estadísticas de Mantenciones Preventivas (Mensual y Acumulado)				
Periodo	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
MARZO	843	138	354	1335
Total Acumulado Preventivas	2455	345	997	3.797

ACTIVIDADES CORRECTIVAS EJECUTADAS AÑO 2026				
Estadísticas de Mantenciones Correctivas Realizadas (Mensual y Acumulado)				
Periodo	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
MARZO	48	22	354	424
Total Acumulado Correctivas	148	53	8	209

Dentro el mes de marzo, en relación con el Plan Anual de Conservación del Obra 2026, se puede señalar que esta Inspección Fiscal en forma permanente gestiona y fiscaliza el cumplimiento de las diversas actividades comprendidas en el PACO, evaluando su cumplimiento o reprogramación en casos justificados.



HECHOS RELEVANTES

Dentro de las actividades relevantes del mes de marzo, en el **CP de Antofagasta**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2026, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquella instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del Establecimiento.
- En el periodo se registraron 26 atenciones en total, lo que representa un aumento respecto del mes anterior (14 a 26). Se mantiene la concentraron de atenciones del sistema de agua potable e infraestructura general.
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato.

En consideración a los requerimientos por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, conforme a los alcances del artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación (Fondo de Reserva), durante este período se mantiene el proceso de evaluación y priorización de actividades a ejecutar, para ser presentado al Inspector Fiscal para la asignación correspondiente.

Ahora bien, respecto de fondos adicionales asociados al artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación:

- El IF informó a la SC el inicio de actividades para realizar las actividades de “Reparación de celdas dañadas”, en los módulos Reclusión Máxima, en atención a lo autorizado por el MINJU, mediante el documento ORD. N°6848. Con fecha 10 de marzo se dio inicio a los trabajos en el módulo 31.
- Mediante ORD. N°1442, el MINJU, autorizó monto neto máximo para la ejecución de los Baños Modulares en las Garitas de Vigilancia N°2, 3 y 6 del CPAN” y solicitó iniciar avanzar en el proceso para su materialización. El 12.03.2026, el IF solicita a la SC iniciar cotizaciones para las actividades de “Construcción e instalación de Baños Modulares en Garitas de Vigilancia N°2, N°3 y N°6”.

No obstante, se mantienen pendiente de respuesta las siguientes iniciativas asociadas al artículo 1.9.13 de las Bases de Licitación:

- El IF envió a la JDOP de la Dirección General de Concesiones, los antecedentes y solicita iniciar las gestiones necesarias para materializar las “Instalaciones de obras transitorias para la USEP” en el Complejo Penitenciario de Antofagasta.

Dentro de las actividades relevantes del mes de marzo, en el **CCP Biobío**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2026, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquella instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del CCP.
- En el período se registraron 143 atenciones en total, lo que representa un aumento respecto del mes anterior (149 a 143). Las solicitudes se concentraron principalmente en infraestructura general, sanitarias de alcantarillado y sistema eléctrico.
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

En consideración a los requerimientos por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, conforme a los alcances del artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación (Fondo de Reserva), se mantiene el proceso de evaluación y priorización de actividades a ejecutar, para ser presentado al Inspector Fiscal para la asignación correspondiente.

Ahora bien, respecto de fondos adicionales asociados al artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación:

- El 06-01-2026, el IF autorizó el inicio de las actividades para realizar “Instalación de cámara 360°”. **Actividad en ejecución.**
- En ORD. N°1441 MINJU del 06.03.2026, informó la disposición de recursos para iniciar las cotizaciones asociadas a la “Reparación/Reposición celdas dañadas Módulo de Reclusión Máxima (33 y 34)”. Con fecha 25.03.2026, el IF solicitó al mandante, aprobar el presupuesto y/o las actividades que estime pertinentes, con el fin de iniciar su materialización.
- El 30.03.2026, IF solicitó a la SC evaluación técnica y económica “Instalación de Baños Modulares en Garitas de Vigilancia”, en los establecimientos del Complejo Penitenciario Biobío.

De igual manera, se autorizan fondos adicionales para los requerimientos de la División de Presupuesto, Planificación e Infraestructura del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJU), asociados al artículo 1.9.13 de las Bases de Licitación para las siguientes obras:

- El 06-01-2026, se autoriza inicio de actividades para realizar “Mejoramiento Registro Encomiendas”. **Obras se encuentran actualmente en ejecución.**
- El 26-12-2026, se autoriza inicio de actividades para realizar “Construcción de Tabique Guardia Armada”. **Obra se encuentra finalizada.**

Se mantiene pendiente la respuesta por parte del MINJU, la evaluación del proyecto de instalación de cámaras de CCTV - Fase 2.

Dentro de las actividades relevantes del mes de marzo, en el **CCP Concepción**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2026, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquella instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del CCP.
- Se registraron 148 atenciones, concentrándose principalmente en el sistema de alcantarillado. Se muestra un aumento de más del

- 70% en obstrucción de artefactos sanitarios. Las atenciones a la infraestructura eléctrica como a la infraestructura general se mantienen en la misma proporción.
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato.

En consideración a los requerimientos por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, conforme a los alcances del artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación (Fondo de Reserva), en este período se mantiene el proceso de evaluación y priorización de actividades a ejecutar, para ser presentado al Inspector Fiscal para la asignación correspondiente.

No obstante, se autorizan fondos adicionales para los requerimientos de la División de Presupuesto, Planificación e Infraestructura del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJU), asociados al artículo 1.9.13 de las Bases de Licitación para las siguientes obras:

- Construcción de oficina de control y derivación. IF autoriza inicio de obras el 26.12.2025. **Obra se encuentra finalizada.**
- Construcción de oficinas de atención abogados (3 oficinas). IF autoriza inicio de obras mediante ORD IF PCIP-G2 N°011/2026 de fecha 06.01.2026. **Actualmente en ejecución.**
- Reforzamiento de la Seguridad de la Guardia Interna. IF autoriza inicio de obras el 26.12.2025. **Actualmente en ejecución.**

Dado la magnitud y cantidad de iniciativas de mejoras que se han ido agregando en el CP de Biobío, el MINJU en ORD 1231-2026 del 24.02.2026, solicita consultar respecto de la disponibilidad de la SC para abordarlas desde una perspectiva integral y de mediano plazo, configurando un "Plan Integral de Mejoras" que permita incluir los desafíos tanto en seguridad como en infraestructura.

En el Grupo 2, se realizan las actividades de manera normal, en coordinación con Gendarmería de Chile, quien, en caso de ser necesario, restringe acciones y/o accesos consideración a la seguridad de los establecimientos.

Con fecha 19 de marzo, el IF aprobó los Programas de Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento Estándar y Equipamiento y Sistemas de Seguridad 2026. En este contexto, se ha llevado un control focalizado de las actividades críticas, y de aquellas medidas que surgen, tanto de la Sociedad Concesionaria como de GENCHI, para los soportes necesarios, que permitan que éstas se materialicen de la mejor manera posible y dentro del marco del contrato de concesión.

Así también, se recibieron las Hojas de Vida de los equipos correspondiente al mes de marzo 2026, las que se encuentran en proceso de revisión.

Por otro lado, en conformidad con las funciones de la Inspección Técnica de Explotación, esta mantiene una constante supervisión, tanto de las actividades propias de la mantención como de aquellas que se ejecutan de manera correctiva o extraordinaria, generando informes de avances, registros gráficos de su desarrollo y ejecución, respaldando de manera formal las observaciones levantadas e informando a la Sociedad Concesionaria oportunamente.

4. PAGOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo Dos contempla cuatro conceptos de pago que debe realizar el Ministerio de Justicia a la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A., los que se materializan los días 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año o el día hábil posterior, en función de los semestres de pago contemplados en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión.

4.1 Subsidio Fijo a la Habilitación: El MINJU cancela por cada uno de los EP, en una única cuota, una vez obtenida la Autorización de Pago de Subsidios (APS). El valor de cada cuota es SFH/2, donde el Subsidio Fijo a la Habilitación es el solicitado por el Concesionario en su Oferta Económica, la que se paga a más tardar 30 días después de obtenida la Autorización de Pago de Subsidios del respectivo EP. Para el caso de Antofagasta, inició su derecho de percibir el pago de subsidios mediante Resolución Exenta N° 3327 del 14/08/2013 y para el caso del C.C.P. del Biobío fue mediante Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.

4.2 Subsidio Fijo a la Operación: El MINJU paga semestralmente al Concesionario, por cada uno de los tres EP, cuotas semestrales anticipadas correspondientes al Subsidio Fijo a la Operación, solicitado por el Concesionario en su oferta Económica. La cuota semestral correspondiente al semestre de pago en curso se paga del 31 de marzo corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 31 de marzo y el 29 de septiembre del mismo año y el pago del 30 de septiembre corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 30 de septiembre y el 30 de marzo del siguiente año.

4.3 Pago Variable: El MINJU paga en forma semestral por cada uno de los Recintos, cuotas semestrales vencidas como resultado de multiplicar el Número Promedio de Internos (NPI) del Semestre Calendario inmediatamente anterior a la fecha de pago y el Indicador de Pago Variable solicitado por el Licitante en su Oferta Económica, que para el Grupo 2 asciende a UF 12,5.

4.4 Compensación por Sobrepopulación: En el evento que el Número Diario de Internos (NDI) sea mayor a 3.034 para el caso del Complejo Penitenciario Biobío, y/o de 1.392 para el caso del Complejo Penitenciario de Antofagasta, Gendarmería de Chile adoptará las medidas para disponer el traslado de los internos a otro(s) Establecimiento(s) Penitenciario(s), a fin que el Número Diario de Internos (NDI) sea menor o igual a la capacidad del respectivo Establecimiento Penitenciario indicada en el presente párrafo. Con todo y sólo por situaciones excepcionales debidamente calificadas por Gendarmería de Chile, si el promedio del número diario de internos (NDI) del Complejo de Antofagasta o del Complejo Penitenciario Biobío, medido en cada quincena de cada mes, es mayor a la respectiva capacidad indicada en el párrafo precedente, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por concepto de compensación, pagará a la Sociedad Concesionaria el monto que resulte de multiplicar la cantidad de UTM definidas en la Tabla N° 2, asociada al número de internos que sobrepase la respectiva capacidad, por el número de días de la respectiva quincena en que se haya superado dicha capacidad, según lo establecido en el punto N° 9 del Decreto Supremo 248/2021. Cabe señalar que el Complejo Penitenciario de Antofagasta a partir del mes de mayo entró en sobrepopulación, así como también el Complejo Penitenciario del Biobío desde la segunda quincena de junio lo que está siendo informado oportunamente al Ministerio de Justicia y a Gendarmería de Chile.

4.5 Pago Adicional: Corresponde al monto autorizado a pago por el Ministerio de Justicia al Concesionario por concepto de todas aquellas obras solicitadas y desarrolladas durante el Semestre Calendario anterior, para Mantenciones o Reposiciones no contempladas en los Programas, siempre que se ejecuten en los plazos permitidos contractualmente.

PAGOS DEL MINJU AL CONCESIONARIO		
Pagos del MINJU al Concesionario	Monto Neto	Monto Pagado en marzo de 2026 en (\$)
Subsidio Fijo a la Operación (marzo a septiembre de 2026)	UF 259.822.632 valor neto por Semestre de pago.	10.316.535.614
Diferencial SFO N° 26 CP Antofagasta septiembre 2025-marzo 2026 DS 162	UF 2.141,646 valor neto.	83.907.570
Pago Variable	UF 12,5 por semestre de pago, por el Número Promedio de Internos del semestre calendario anterior, equivalentes a UF 62.862,6	2.496.026.796
Pago Adicional	UF 23.216,129 Monto Variable para obras en los recintos, según aprobación semestral del MINJU, valor neto.	921.821.243
IVA	(SFO + SVO)	2.625.475.332
Compensación por Sobrepopulación (valor exento de IVA).	Montos en UTM de acuerdo con el punto 1.11.3.4 de las BALI y punto N° 9 del DS N°248/2021.	5.093.905.840
Monto total pagado por el MINJU a la Sociedad Concesionaria (IVA INCLUIDO)		21.537.672.395

Estos montos corresponden al primer semestre de 2026 de los subsidios fijos a la operación N° 27, 31 y 7 y subsidios variables a la operación N°25, 29 y 5 del CP de Antofagasta, CCP Biobío y CCP Concepción corresponden al segundo semestre de 2025; y diferencial cuota N° 26 SFO CPAN.

5.- PRENSA O ACTIVIDADES DE INTERES

Durante el mes de marzo de 2026 se han realizado las siguientes actividades de interés.

5.1.- Actividades relevantes en el Complejo Penitenciario de Antofagasta

Fiscalización atenciones psicosociales en módulos.



Taller artístico Subprograma DRAC



5.2.- Actividades relevantes en Centro de Cumplimiento Penitenciario del Biobío

Supervisión proceso de pago, trabajadores dependientes.



Supervisión atención 8.03 Trabajadores independientes



5.3.- Actividades relevantes en Centro de Cumplimiento Penitenciario de Concepción

Fiscalización feria área laboral y capacitación, plaza de Tribunales.



Fiscalización inicio de clases, curso 3° A Industrial.

